

hay un sello  
pp/1435

**COMISARIA PRIMERA NACIONAL DEL CANTÓN QUITO**, a las 10 horas 50 minutos. Por Secretaría NOTIFÍQUESE con la copia del escrito que antecede, providencia adjunta y nota de protesto inserta en el anverso del cheque No. 000000, de la Cia. Cia. No. 00-04-00599-S, del Banco del Austro, girado por la cantidad de \$/ 35.000.000,00 en el domicilio señalado para el efecto al girador señor JORGE NEPTALI YAZAN O, a fin de que en el plazo legal de 24 horas cancele el valor reclamado en el cheque y en moneda de curso legal, Nota de protesto por insuficiencia de fondos de fecha 02 de septiembre de 1996. Hay una firma ilegible del funcionario autorizado del banco. En caso de no pago, síntese la razón correspondiente y devolvase originales. El compareciente Sr. Víctor Paracachi Guzmán, bajo juramento declara desconocer el domicilio del girador en tal virtud y de conformidad con lo que dispone el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil notifiqúese con la presente diligencia al girador señor JORGE NEPTALI YAZAN O por uno de los periódicos de mayor circulación en este cantón. Notifíquese.- J. Lic. Fabián Véliz Vera, Comisario Principal Nacional del cantón Quito, Certifico.  
Lic. Wilson Caba Vargas  
EL SECRETARIO  
hay un sello  
-2217

República del Ecuador  
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-S.M. LOS BANCOS  
CITACION JUDICIAL A: JOSE J. CARDENAS BERMUDEZ Y PAULINA ZUNIGA  
ACTOR: FRANCISCO MARCELO MUNOZ VASQUEZ  
DEMANDADO: JOSE J. CARDENAS BERMUDEZ Y PAULINA ZUNIGA  
OBJETO: COBRO DE DINEOS CONSTANTE DE UNA LETRA DE CAMBIO POR DIEZ Y SEIS MILLONES DE SUCRES  
CUANTIA: PASANDO DE VEINTE MILLONES NO LIEGA A VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES  
DEFENSOR: DR. GEORGE LALAMA  
DOMICILIO LEGAL: EST. JURIDICO DR. JULIO JACOME  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. San Miguel de Los Bancos, agosto 27

Por pérdida queda anulada el No. 1790850278001, perteneciente a SANCOR S.A., únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado por la oficina del RUC concedida.



**QUEDA ANULADA**  
Se anula en la Mutualista Pichincha la Libreta de Ahorros No. 06306896-S; Correspondiente a: DINA CUMANDA JINES DIAZ



**LIBRETA EXTRAVIADA**  
Se pone el conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorro No. 615802-0 otorgada por nosotros a: RAMIREZ PONCE ROBERTO DOWTOISKY.

**LIBRETA EXTRAVIADA**  
Se pone el conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorro No. 614968-0 otorgada por nosotros a: VIVAS CHULCA LUIS EDWIN.

**LIBRETA EXTRAVIADA**  
Se pone el conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorro No. 9220542 otorgada por nosotros a: ...



**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida se anula el cheque No. 348898 por \$/ 287.100,00 de la Cuenta Corriente No. 42.31.953 que el Sr(a) PUBLIMARK LTDA. Mantiene en el ABN AMRO BANK QUITO.

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PROSUMEL S.A.

Se comunica al público que la compañía PROSUMEL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 4 de octubre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.2759 de 14 de octubre de 1996, y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de octubre de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha
- 2.- DURACION: 90 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de \$/. 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Brindar servicios de mensajería, entrega y recepción de encomiendas, limpieza de oficinas, mantenimiento de equipos y muebles de oficina; podrá también dar asesoría en los campos jurídicos, económicos e inmobiliarios, investigaciones y mercadeo interno....
- 5.- ADMINISTRACION.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 de octubre de 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADCYPROYEC AYALA DAVILA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ADCYPROYEC AYALA DAVILA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIA. LTDA. aumentó su capital en \$/2'392.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Novenos del cantón Quito el 12 de octubre de 1995. Fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.2782 de 15 de Octubre de 1996.

El capital actual de \$/3'097.000,00 está dividido en 3.097 participaciones de \$/. 1.000,00 cada una.

Quito, 15 octubre de 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL



### JULIO CESAR SALAZAR LARA

Abogado  
Río de Janeiro 130 y 10 de Agosto - Edif. Banco La Previsora Of. 1007  
Teléfono 506 681 - QUITO

### CARLOS G. CENTENO NOROÑA

Abogado  
Caldas 340 y Guayaquil 7mo. Piso - Of. 77  
Teléfono 514 939 - QUITO

### ROBERTO CORDOVA GUEVARA

Abogado  
Pasaje Carlos Ibarra 206 y 10 de Agosto  
Teléfono 573 813 - QUITO